

Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar Al Dia 14 de Enero del 2015

Del inmueble inscrito a Fojas 23075 Número 36861 del Registro de Propiedad del año 2009 ubicado en la comuna de MAIPÚ que corresponde a inmueble ubicado en Pasaje Regidor Gregorio Bravo número mil quinientos cincuenta, Lote número cincuenta y dos, de la Manzana B, de la Quinta Etapa, del "Conjunto" Habitacional Pehuén Catorce", Barrio Las Encinas, de propiedad de MORA MORALES ALEX ALBERTO.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante CUARENTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo DOCE inscripción(es) vigente(s).-

- 1) SERVIDUMBRE: a Fs. 5728 Nro. 7306 del Año 1976
- 2) SERVIDUMBRE: a Fs. 5729 Nro. 7307 del Año 1976
- 3) SERVIDUMBRE: a Fs. 5730 Nro. 7308 del Año 1976
- 4) SERVIDUMBRE: a Fs. 5789 Nro. 7390 del Año 1976
- 5) SERVIDUMBRE: a Fs. 5790 Nro. 7391 del Año 1976
- 6) SERVIDUMBRE: a Fs. 2864 Nro. 3400 del Año 1977
- 7) SERVIDUMBRE: a Fs. 21580 Nro. 24692 del Año 1980
- 8) SERVIDUMBRE: a Fs. 35789 Nro. 46001 del Año 1980
- 9) SERVIDUMBRE: a Fs. 35790 Nro. 46002 del Año 1980
- 10) SERVIDUMBRE: a Fs. 1830 Nro. 2293 del Año 1981
- 11) SERVIDUMBRE: a Fs. 41638 Nro. 34129 del Año 2000
- 12) HIPOTECA: a Fs. 12836 Nro. 14994 del Año 2009 en favor de Banco Santander-Chile para garantizar un préstamo por 1.251 UF, y demás obligaciones que tenga actualmente o contraiga en el futuro.

Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante CUARENTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo UNA inscripción(es) vigente(s).-

1) PROHIBICION: a Fs. 11161 Nro. 19277 del Año 2009 en favor de Banco Santander-Chile de gravar o enajenar ni celebrar actos o contratos sin consentimiento del acreedor.

1/1

\$ 6.600.-

Santiago, 15 de enero del año 2015



Morandé 440 Santiago

Fax: 695 3807

Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl info@conservador.cl

Registro de Propiedad Copia con vigencia

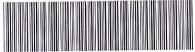
El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 23075 número 36861 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2009, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 12 de enero de 2015.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.-

Santiago, 14 de enero de 2015.



Carátula 9290191



Código de verificación:8dc1cf-209fcfd833 www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

CQNSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

N°36861
EM/SCH/MP
C: 3704908
COMPRAVENTA
INMOBILIARIA
POCURO LIMITADA
A
ALEX ALBERTO
MORA MORALES
REP: 37175
B: 1269020

KMATPP

Santiago, veinticinco de mayo del año dos mil nueve.- Don ALEX ALBERTO MORA MORALES, C.I. 13.283.816-K, casado, de este domicilio, es dueño del inmueble ubicado en Pasaje Regidor número mi1 quinientos Gregorio Bravo cincuenta, que corresponde al sitio o lote número cincuenta y dos de la manzana B, del Habitacional Pehuén Catorce", "Conjunto Región Quinta Etapa, Comuna de Maipú, Metropolitana, que deslinda: NORTE, con lote cincuenta y tres de la misma manzana; SUR, con lote cincuenta y uno de la misma manzana; ORIENTE, en parte con lote veintidós y en parte con lote veintitrés, ambos de la misma Regidor PONIENTE, con Pasaje manzana; Gregorio Bravo.- Lo adquirió por compra a la sociedad INMOBILIARIA POCURO LIMITADA, según escritura de fecha veintisiete de abril del 18 año dos mil nueve, otorgada en la notaría de 19 esta ciudad, de don René Benavente Cash, 20 Repertorio Número 10715, por el precio de MIL TRESCIENTAS NOVENTA UNIDADES DE FOMENTO, que se da por pagado.- El título anterior está a Fojas 43923 Número 47081 del año 2002 y a Fojas 64922 Número 103583 del año 2007.- Rol de avalúo Número 7395-52, Comuna de Maipú.-Requirente: Banco Santander-Chile.-